

## Bienes que se sacan a subasta

## Condiciones

Finca A): Piso primero, letra D, del bloque número 8, de la urbanización Viñas de Campovermoso, en término municipal de Humanes. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros 51 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 93 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con al vivienda letra A de la misma planta y caja de escalera; izquierda, entrando, con los vientos de terreno no edificable de la propia urbanización y parte del bloque número 9; fondo, con los vientos de terreno no edificables de la propia urbanización, y frente, con rellano de accesos, caja de escalera y parte de la vivienda letra D de la misma planta. Cuota: Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 3 enteros 548 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, al tomo 1.546, libro 64, folio 246, finca 5.882, inscripción primera.

Finca B): Piso quinto, letra D, del bloque número 8 de la urbanización Viñas de Campovermoso, en término municipal de Humanes. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 62 metros 51 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie construida aproximada de 93 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra A de la misma planta y caja de la escalera; izquierda, entrando, con los vientos de terreno no edificables de la propia urbanización y parte del bloque número 9; fondo, con los vientos de terreno no edificable de la propia urbanización, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y parte de la vivienda letra C de la misma planta. Cuota: Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 3 enteros 545 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, al tomo 1.548, libro 65, folio 43, finca 5.898, inscripción primera.

## Tipo de subasta:

Finca A): 5.429.200 pesetas.

Finca B): 5.429.200 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 18 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—29.619.

## GANDIA

## Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchís, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandia,

Hace saber: Que en los autos que tramito con el número 393/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Chisetra, Sociedad Limitada», y don Sergio Baudino, he acordado sacar a la venta, por plazo de veinte días, en subasta pública, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de la demanda que luego se dirá.

La primera subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1999, a las doce horas, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 9 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Si por fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, a las doce horas.

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandia (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta número 43770000180039398, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

## Bien a subastar

Urbana. Comprende una superficie construida de 131,94 metros cuadrados. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, del bloque identificado como I, integrado en el conjunto urbano denominado Porta de la Mar, sito en Gandia, en polígono único del plan parcial avenida del Mar-carretera Grau. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, tomo 1.616, folio 15, finca 64.770. Valor, a efectos de primera subasta, 11.370.000 pesetas.

La actora se reserva el derecho de solicitar la adjudicación dentro del plazo procesal oportuno a cada una de las subastas.

Dado en Gandia a 25 de junio de 1999.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchís.—El Secretario judicial.—29.451.

## GIJÓN

## Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Confecciones Valsera, Sociedad Anónima», doña María del Pilar Fernández Rodríguez y doña Rosa María Suárez Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, o se hubiere señalado un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la parte demandada estuviere en ignorado paradero, se tendrá por notificada del señalamiento de subastas mediante la publicación del presente edicto.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso en la calle Torre Bermeja, 8, 10 izquierda, en Gijón, finca número 1.112 del Registro de la Propiedad número 4 de Gijón.

Valorado en 9.500.000 pesetas.

Piso quinto izquierda, en la calle Trueba, 15, de Gijón, finca 2.386 del Registro de la Propiedad número 4 de Gijón.

Valorado en 4.700.000 pesetas.

Dado en Gijón a 30 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—29.774.

## GRANADILLA DE ABONA

## Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carlos Libert Sánchez Sosa y Ulla Kirstine Egeskov, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número